NACIONES UNIDAS

Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/KP/CMP/2008/1
5 de septiembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO
Cuarto período de sesiones
Poznan, 1º a 12 de diciembre de 2008

Tema 2 *a*) del programa provisional
Cuestiones de organización
Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

Nota del Secretario Ejecutivo

I. Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.

2. Cuestiones de organización:

   a) Aprobación del programa;

   b) Elección de miembros reemplazantes de la Mesa;

   c) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;

   d) Aprobación del informe sobre las credenciales.

3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos:

   a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;

   b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.

4. Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto.

5. Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio.

GE.08-63115 (S) 031008 061008

6. Cuestiones relacionadas con la aplicación conjunta.

7. Informe del Comité de Cumplimiento.

8. Informe de la Junta del Fondo de Adaptación.

9. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento.

10. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto.

11. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención: presentación de informes y examen.

12. Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto.

13. Segundo examen del Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 9.

14. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.

15. Asuntos relacionados con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto.

16. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto.

17. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:

    a) Estados financieros comprobados del bienio 2006-2007;

    b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2008-2009.

18. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios.

19. Fase de alto nivel.

20. Declaraciones de organizaciones observadoras.

21. Otros asuntos.

22. Conclusión del período de sesiones:

    a) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su cuarto período de sesiones;

    b) Clausura del período de sesiones.

II. Esquema general de la propuesta de organización del período de sesiones[1]

1. En la mañana del lunes 1º de diciembre se celebrará la ceremonia inaugural de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Poznan.

2. El Presidente de la Conferencia de las Partes (CP) en su 13º período de sesiones declarará abierta la CP 14. La CP examinará el tema 1 del programa provisional, así como algunas cuestiones de procedimiento en relación con el tema 2, tales como la elección del Presidente de la CP 14, la aprobación del programa y la organización de los trabajos. No se prevé que se hagan declaraciones, salvo en nombre de los grupos. La CP encomendará a los órganos subsidiarios el examen de los temas de su programa que estime convenientes. Seguidamente se levantará la sesión de apertura.

3. A continuación se declarará abierto el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). La CP/RP examinará el tema 1 de su programa provisional, así como algunas cuestiones de procedimiento en relación con el tema 2, tales como la aprobación del programa y la organización de los trabajos. No se prevé que se hagan declaraciones, salvo en nombre de los grupos. La CP/RP encomendará a los órganos subsidiarios el examen de los temas de su programa que estime convenientes. Seguidamente se levantará la sesión de apertura.

4. En la tarde del mismo día, el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP) celebrará la sesión de apertura de su cuarto período de sesiones. A continuación tendrá lugar la sesión de apertura del sexto período de sesiones reanudado del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE-PK), que se reunirá en sesión plenaria para examinar el tema 4 de su programa provisional. Paralelamente a esas sesiones, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) celebrará la sesión de apertura de su 29º período de sesiones, que irá seguida de la sesión de apertura del 29º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) (véase el calendario de reuniones que se propone en el anexo I).

5. La CP/RP se reunirá en sesión plenaria el miércoles 3 y el jueves 4 de diciembre para examinar los temas de su programa que no se remitan al OSACT y al OSE.

6. Los períodos de sesiones del OSACT y del OSE concluirán el miércoles 10 de diciembre. Los órganos subsidiarios ultimarán tantos asuntos como sea posible y transmitirán sus resultados a la CP o a la CP/RP. El GTE-CLP 4 y el sexto período de sesiones reanudado del GTE-PK también terminarán el miércoles 10 de diciembre.

7. Se organizarán sesiones conjuntas de la CP/RP y la CP durante la fase de alto nivel que se celebrará los días 11 y 12 de diciembre. Asistirán a las reuniones conjuntas ministros y otros jefes de delegación, quienes pronunciarán declaraciones nacionales. Se organizará una sesión conjunta de la CP y la CP/RP para escuchar las declaraciones de las organizaciones observadoras. La fase de alto nivel finalizará el viernes 12 de diciembre. La CP y la CP/RP celebrarán sesiones aparte para adoptar las decisiones y conclusiones dimanantes de los períodos de sesiones en curso.

---

[1] Como el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) y el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto se celebrarán durante el mismo período de reunión, este esquema general se aplica a los dos períodos de sesiones. Para facilitar su consulta por las Partes y los observadores, el texto de este esquema figura también en las anotaciones al programa provisional de la CP 14 (FCCC/CP/2008/1). Los nuevos detalles se pondrán a disposición en el sitio web de la Convención.

8. De conformidad con las conclusiones aprobadas por el OSE en su 24º período de sesiones[2], se ha previsto que todas las reuniones terminen a las 18.00 horas, con las excepciones que establezcan la Mesa de la CP o los presidentes de los órganos subsidiarios. Dado que durante este período de reunión sesionarán seis órganos, el tiempo disponible para los grupos de contacto y las consultas oficiosas será muy limitado. El período de sesiones se organizará teniendo en cuenta esta limitación del tiempo disponible para las reuniones.

III. Anotaciones al programa provisional

1. Apertura del período de sesiones

9. Declarará abierta la CP/RP 4 el Presidente de la CP 14, Sr. Maciej Nowicki, Ministro de Medio Ambiente de Polonia, quien también actuará como Presidente de la CP/RP 4. La candidatura del Sr. Nowicki fue presentada por el Grupo de Europa oriental, siguiendo la práctica de rotación de la presidencia entre los grupos regionales.

2. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

10. **Antecedentes**. La secretaría, de acuerdo con el Presidente de la CP/RP 3, ha preparado el programa provisional de la CP/RP 4, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes durante el OSE 28 y por los miembros de la Mesa.

11. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP a aprobar el programa provisional.

FCCC/KP/CMP/2008/1	*Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo*

b) Elección de miembros reemplazantes de la Mesa

12. **Antecedentes**. El Protocolo de Kyoto establece que: "Cuando la Conferencia de las Partes actúe como reunión de las Partes en el presente Protocolo, todo miembro de la Mesa de la Conferencia de las Partes que represente a una Parte en la Convención que a la fecha no sea parte en el presente Protocolo será reemplazado por otro miembro que será elegido de entre las Partes en el presente Protocolo y por ellas mismas" (art. 13, párr. 3).

13. Si algún miembro de la Mesa representa a un Estado que no es parte en el Protocolo de Kyoto, se deberán celebrar consultas para encontrar un candidato que represente a una Parte en el Protocolo a fin de reemplazar a dicho miembro. Se invita a las Partes a que recuerden la decisión 36/CP.7 y procuren presentar a mujeres como candidatas a los puestos electivos de cualquiera de los órganos establecidos en virtud de la Convención o su Protocolo de Kyoto.

14. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP, según sea necesario, a elegir miembros adicionales de la Mesa para reemplazar a los que representen a Estados que no sean partes en el Protocolo de Kyoto.

[2] FCCC/SBI/2006/11, párr. 112.

c) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios

15. Se invitará a la CP/RP a aprobar la organización de los trabajos del período de sesiones, incluido el calendario de reuniones propuesto (véanse los párrafos 1 a 8 y el anexo I).

FCCC/KP/CMP/2008/1	*Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo*
FCCC/SBSTA/2008/7	*Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo*
FCCC/SBI/2008/9	*Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo*
FCCC/KP/AWG/2008/6	*Programa y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo*

d) Aprobación del informe sobre las credenciales

16. **Antecedentes**. La Mesa examinará las credenciales presentadas por las Partes en la Convención y presentará su informe sobre las credenciales para su aprobación por la CP[3].

17. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP a aprobar el informe sobre las credenciales de los representantes de las Partes que asistan a la CP/RP 4. En espera de esta decisión, los representantes podrán participar a título provisional en el período de sesiones.

3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos

a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución

18. Se invitará a la CP/RP a tomar nota de los informes del OSACT y el OSE sobre su 28º período de sesiones y de los informes orales de los presidentes del OSACT y el OSE sobre su 29º período de sesiones.

FCCC/SBSTA/2008/6	*Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 28º período de sesiones, celebrado en Bonn del 4 al 13 de junio de 2008*
FCCC/SBI/2008/8 y Add.1	*Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 28º período de sesiones, celebrado en Bonn del 4 al 13 de junio de 2008*

4. Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto

19. **Antecedentes**. En la reanudación de su cuarto período de sesiones, el GTE-PK aprobó un calendario que serviría de guía para su labor. Convino en que en la primera parte de su sexto período de

[3] En la decisión 36/CMP.1 se establece que las credenciales de las Partes en el Protocolo de Kyoto serán válidas para la participación de sus representantes en los períodos de sesiones de la CP y de la CP/RP, y que la Mesa de la CP presentará a la CP y a la CP/RP para su aprobación un único informe sobre las credenciales, siguiendo los procedimientos establecidos.

sesiones aprobaría conclusiones sobre las tareas establecidas en el párrafo 17 b) i) y ii) de su programa de trabajo[4]. También acordó remitir los resultados de su trabajo a la CP/RP en su quinto período de sesiones, para que los aprobara. El GTE-PK se ha reunido tres veces en 2008. Su sexto período de sesiones reanudado tendrá lugar del 1º al 10 de diciembre de 2008. El Presidente del GTE-PK informará sobre la labor realizada por el Grupo en 2008 y sobre su programa de trabajo para 2009.

20. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP a examinar el informe del Presidente del GTE-PK mencionado en el párrafo 19 y a adoptar las medidas que considere adecuadas.

FCCC/KP/AWG/2008/2	*Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto acerca de la primera parte de su quinto período de sesiones, celebrada en Bangkok del 31 de marzo al 4 de abril de 2008*
FCCC/KP/AWG/2008/3	*Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto sobre la continuación de su quinto período de sesiones, celebrada en Bonn del 2 al 12 de junio de 2008*
FCCC/KP/AWG/2008/5	*Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto sobre la primera parte de su sexto período de sesiones, celebrada en Accra del 21 al 27 de agosto de 2008*

5. Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio

21. **Antecedentes**. De conformidad con las disposiciones de las modalidades y procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL)[5], la Junta Ejecutiva del MDL informará sobre sus actividades en cada período de sesiones de la CP/RP. En ejercicio de su autoridad sobre el MDL, la CP/RP examinará los informes anuales, proporcionará orientación y adoptará decisiones, según proceda.

22. El cuarto informe de la Junta Ejecutiva a la CP/RP contiene información sobre los progresos realizados en la aplicación del MDL a raíz de las medidas adoptadas por la Junta Ejecutiva en su séptimo año de funcionamiento (del 20 de octubre de 2007 al 24 de octubre de 2008)[6]. Además, el informe contiene una serie de recomendaciones sobre decisiones que debería adoptar la CP/RP en su cuarto período de sesiones, algunas de las cuales se prepararon en respuesta a peticiones formuladas por la CP/RP en su tercer período de sesiones.

23. El Presidente de la Junta Ejecutiva presentará también un informe oral en el que destacará los retos y logros que caracterizaron el séptimo año de funcionamiento del MDL y el período no abarcado en el informe de la Junta Ejecutiva a la CP/RP, así como los retos del futuro.

---

[4] FCCC/KP/AWG/2006/4.

[5] Decisión 3/CMP.1, anexo, párrs. 2 a 5.

[6] Atendiendo a lo solicitado por la CP/RP en sus períodos de sesiones segundo y tercero, el informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio abarca el intervalo de tiempo comprendido entre el anterior período de sesiones de la CP/RP y la reunión de la Junta Ejecutiva que tenga lugar justo antes de la que se celebre junto con el período de sesiones de la CP/RP (decisiones 1/CMP.2, párr. 11, y 2/CMP.3, párr. 7).

24. En la reanudación de su quinto período de sesiones[7], el GTE-PK observó que las Partes habían identificado varias cuestiones relacionadas con el comercio de los derechos de emisión y los mecanismos basados en proyectos en el marco del Protocolo de Kyoto que podían tomarse en consideración para su posible aplicación en el período de compromiso en curso. Recomendó que la CP/RP, en su cuarto período de sesiones, examinara la lista de esas cuestiones, que figuraba en el documento FCCC/KP/AWG/2008/3, anexo III, y que el Presidente del GTE-PK había recopilado bajo su responsabilidad, y adoptara las medidas que estimara adecuadas. Las Partes tal vez deseen estudiar esta lista, teniendo presente la labor realizada en las cuestiones relativas a la aplicación conjunta (tema 6 del programa provisional) y el trabajo relacionado con el segundo examen del Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 9 (tema 13 del programa provisional).

25. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP a tomar nota del informe de la Junta Ejecutiva que se cita a continuación y del informe que presente oralmente el Presidente de la Junta Ejecutiva. Se invitará asimismo a la CP/RP a establecer un grupo de contacto que examine este tema y recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP/RP en su cuarto período de sesiones.

26. La CP/RP tal vez desee también invitar al Presidente a celebrar las consultas que sean necesarias sobre las candidaturas a puestos de miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva del MDL, y elegir esos miembros y suplentes.

FCCC/KP/CMP/2008/4	*Informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto*
FCCC/KP/AWG/2008/3	*Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto sobre la continuación de su quinto período de sesiones, celebrada en Bonn del 2 al 12 de junio de 2008*

6. Cuestiones relacionadas con la aplicación conjunta

27. **Antecedentes**. De conformidad con el anexo de la decisión 9/CMP.1 (en adelante, "las Directrices para la aplicación conjunta"), el Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta (CSAC) presentará un informe anual a la CP/RP. En ejercicio de su autoridad sobre el procedimiento del segundo nivel de la aplicación conjunta, la CP/RP examinará esos informes anuales, proporcionará orientación y adoptará decisiones, según proceda.

28. El tercer informe anual del CSAC a la CP/RP contiene información sobre los progresos realizados en la puesta en práctica del procedimiento del segundo nivel de la aplicación conjunta a raíz de las medidas adoptadas por el CSAC en su tercer año de funcionamiento (del 20 de octubre de 2007 al 12 de septiembre de 2008)[8].

29. El Presidente del CSAC presentará también un informe oral en el que destacará las tareas realizadas y los logros alcanzados por el Comité en el último año y en el período no abarcado por el tercer

[7] FCCC/KP/AWG/2008/3, párr. 21.

[8] Aunque ello no ha sido solicitado expresamente por la CP/RP, el CSAC ha decidido aplicar un sistema de presentación de información análogo al de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio, de modo que el informe del CSAC a la CP/RP abarca el intervalo de tiempo comprendido entre el anterior período de sesiones de la CP/RP y la reunión del CSAC que tenga lugar justo antes de la que se celebre junto con el período de sesiones de la CP/RP.

informe anual, así como los retos del futuro. La secretaría también informará a la CP/RP sobre las actividades relacionadas con aspectos más generales de la aplicación conjunta.

30. En la reanudación de su quinto período de sesiones[9], el GTE-PK observó que las Partes habían identificado varias cuestiones relacionadas con el comercio de los derechos de emisión y los mecanismos basados en proyectos en el marco del Protocolo de Kyoto que podían tomarse en consideración para su posible aplicación en el período de compromiso en curso. Recomendó que la CP/RP, en su cuarto período de sesiones, examinara la lista de esas cuestiones, que figuraba en el documento FCCC/KP/AWG/2008/3, anexo III, y que el Presidente del GTE-PK había recopilado bajo su responsabilidad, y adoptara las medidas que estimara adecuadas. Las Partes tal vez deseen estudiar esta lista, teniendo presente la labor realizada en las cuestiones relativas al MDL (tema 5 del programa provisional) y el trabajo relacionado con el segundo examen del Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 9 (tema 13 del programa provisional).

31. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP a tomar nota de la labor relativa a la aplicación conjunta, incluidos el informe anual del CSAC y los informes que presenten oralmente el Presidente del CSAC y la secretaría. Se invitará asimismo a la CP/RP a establecer un grupo de contacto que examine este tema y recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP/RP en su cuarto período de sesiones.

32. La CP/RP tal vez desee también invitar al Presidente a celebrar las consultas que sean necesarias sobre las candidaturas a puestos de miembros y miembros suplentes del CSAC, y elegir esos miembros y suplentes.

FCCC/KP/CMP/2008/3	*Informe anual del Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto*
FCCC/KP/AWG/2008/3	*Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto sobre la continuación de su quinto período de sesiones, celebrada en Bonn del 2 al 12 de junio de 2008*

7. Informe del Comité de Cumplimiento

33. **Antecedentes**. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 *a*) de la sección III del anexo de la decisión 27/CMP.1, el Pleno del Comité de Cumplimiento debe presentar un informe en cada período ordinario de sesiones de la CP/RP.

34. En el tercer informe anual del Comité de Cumplimiento a la CP/RP se proporciona información sobre las actividades realizadas por el Comité durante su tercer año de funcionamiento, del 8 de septiembre de 2007 al 10 de octubre de 2008. El informe contiene un resumen del examen, efectuado por el grupo de control del cumplimiento, de las cuestiones de aplicación surgidas durante el período de que se informa. También presenta los puntos más destacados del balance hecho por dicho grupo, el taller sobre la presentación de informes y el examen, del grupo de facilitación, y las observaciones y recomendaciones formuladas en el Pleno en relación con esas actividades.

35. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP a examinar el informe del Comité de Cumplimiento que se cita a continuación. Se invitará asimismo a la CP/RP a establecer un grupo de contacto que examine este tema

[9] FCCC/KP/AWG/2008/3, párr. 21.

y recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP/RP en su cuarto período de sesiones.

36. La CP/RP tal vez desee también invitar al Presidente a celebrar las consultas que sean necesarias sobre las candidaturas a puestos de miembros y miembros suplentes del Comité de Cumplimiento, y elegir esos miembros y suplentes.

FCCC/KP/CMP/2008/5	*Informe anual del Comité de Cumplimiento a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto*

8. Informe de la Junta del Fondo de Adaptación

37. **Antecedentes**. La CP/RP, en su decisión 1/CMP.3, resolvió que la entidad encargada del funcionamiento del Fondo de Adaptación sería la Junta del Fondo de Adaptación, que contaría con los servicios de una secretaría y un administrador fiduciario. La CP/RP invitó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que proporcionara provisionalmente servicios de secretaría a la Junta del Fondo de Adaptación, y al Banco Mundial a que actuara provisionalmente como administrador fiduciario de dicho Fondo.

38. La CP/RP decidió además que la Junta del Fondo de Adaptación supervisaría y administraría el Fondo de Adaptación, bajo la autoridad y orientación de la CP/RP, desempeñando las funciones específicas indicadas en los apartados *a*) a *m*) del párrafo 5 de la decisión 1/CMP.3, y debería rendir cuenta a la CP/RP de toda su labor. La CP/RP pidió a la Junta del Fondo de Adaptación que incluyera en su plan de trabajo para el período que terminaría con la CP/RP 4, entre otras cosas, las funciones señaladas en los apartados *a*), *b*), *c*), *e*), *j*) y *k*) del párrafo 5 de la decisión 1/CMP.3, a fin de que la CP/RP las aprobara como funciones adicionales de la Junta del Fondo de Adaptación o tomara nota de ellas.

39. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP a establecer un grupo de contacto que examine el informe de la Junta del Fondo de Adaptación sobre sus actividades y decisiones que se cita a continuación, y apruebe las recomendaciones de la Junta o tome nota de ellas.

FCCC/KP/CMP/2008/2	*Informe de la Junta del Fondo de Adaptación. Nota del Presidente de la Junta del Fondo de Adaptación*

9. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento

40. **Antecedentes**. Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 29 (FCCC/SBI/2008/9).

41. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP a encomendar al OSE el examen de este tema a fin de que recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP/RP en su cuarto período de sesiones.

10. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto

42. **Antecedentes**. Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 29 (FCCC/SBI/2008/9).

43. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP a encomendar al OSE el examen de este tema a fin de que recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP/RP en su cuarto período de sesiones.

FCCC/KP/CMP/2008/7	*Informe anual del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría*
FCCC/SBI/2008/9	*Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo*

11. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención: presentación de informes y examen

44. **Antecedentes**. Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 29 (FCCC/SBI/2008/9).

45. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP a encomendar al OSE el examen de este tema a fin de que recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP/RP en su cuarto período de sesiones.

12. Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto

46. **Antecedentes**. La CP/RP, en su decisión 13/CMP.1, pidió a la secretaría que publicara los informes finales de recopilación y contabilidad una vez que hubiera terminado el examen inicial previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto y se hubiera resuelto toda cuestión de aplicación en relación con los ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto, y que presentara esos informes a la CP/RP, al Comité de Cumplimiento y a cada una de las Partes interesadas. La CP/RP, en su decisión 22/CMP.1, pidió a la secretaría que publicara y remitiera a la CP/RP, al Comité de Cumplimiento y a la Parte interesada todos los informes finales de los exámenes realizados en cumplimiento del artículo 8 del Protocolo de Kyoto. Ello comprende los informes dimanantes de los exámenes previstos en el artículo 8 (en adelante, los "informes del examen inicial") de la información que presentan las Partes en aplicación de la decisión 13/CMP.1.

47. Al 1º de septiembre de 2008 se había terminado el examen inicial de 36 de las 39 Partes incluidas en el anexo B del Protocolo de Kyoto (Partes del anexo B). Cuando se preparó el presente documento, se habían publicado y remitido al Comité de Cumplimiento 36 informes del examen inicial, y estaba en curso el examen inicial de Australia. Belarús ha presentado su informe inicial, pero el examen correspondiente no ha comenzado, debido a que la enmienda encaminada a incluir a Belarús en el anexo B del Protocolo de Kyoto con un compromiso cuantificado de reducción de las emisiones del 92% no ha sido ratificada por un número suficiente de Partes para que entre en vigor. Croacia pasó a ser Parte en el Protocolo de Kyoto el 28 de agosto de 2007, y presentó su informe inicial el 27 de agosto de 2008. Cuando se preparó el presente documento, 34 Partes habían adquirido el derecho a participar en los mecanismos del Protocolo de Kyoto tras haber completado satisfactoriamente el proceso inicial de presentación de informes, examen y cumplimiento.

48. El informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto contiene información sobre 36 de las 39 Partes del anexo B. Este es el primer informe de recopilación y contabilidad, y se basa en los parámetros iniciales de contabilidad registrados en la base de datos de recopilación y contabilidad desde que concluyó el examen inicial previsto en el Protocolo de Kyoto.

49. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP a examinar el primer informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto que se cita a continuación, así como los informes del examen inicial. La CP/RP tal vez desee remitir este tema al OSE a fin de que recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP/RP en su cuarto período de sesiones.

FCCC/KP/CMP/2008/9	*Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría*
FCCC/KP/CMP/2008/9/Add.1	*Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría. Adición. Información sobre la recopilación y contabilidad correspondiente a cada Parte*

13. Segundo examen del Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 9

50. **Antecedentes**. La CP/RP, en su decisión 7/CMP.2, decidió que el segundo examen del Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 9 tendría lugar en su cuarto período de sesiones.

51. El alcance y contenido del segundo examen se definen en la decisión 4/CMP.3.

52. A fin de preparar este examen, la CP/RP, en su decisión 4/CMP.3, pidió al OSE que en su 28º período de sesiones examinara: 1) las opiniones presentadas por las Partes sobre cómo deberían tratarse las cuestiones señaladas en esa decisión en el segundo examen del Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 9, incluida la información aportada por las Partes del anexo I de la Convención en que se demostraran los progresos realizados en el cumplimiento de sus compromisos dimanantes del Protocolo de Kyoto[10], y 2) el informe del taller organizado para estudiar y debatir la información proporcionada por las Partes en sus comunicaciones[11]. La CP/RP también pidió al OSE que le presentara un informe en su cuarto período de sesiones[12].

53. En la misma decisión, la CP/RP pidió a la secretaría que preparara un documento informativo acerca de la labor del GTE-PK[13]. También le pidió que organizara un taller antes del período de sesiones para examinar en qué medida los progresos realizados por el GTE-PK en la ejecución de su programa de trabajo eran pertinentes para el segundo examen, y que preparara un informe sobre ese taller[14].

54. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP a examinar la información que se le haya comunicado con arreglo a los párrafos 52 y 53. Se le invitará asimismo a establecer un grupo de contacto que examine este tema y recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP/RP en su cuarto período de sesiones.

---

[10] FCCC/SBI/2008/MISC.2 y Add.1 a 3; en el documento FCCC/SBI/2008/INF.1 figura una síntesis de las opiniones.

[11] FCCC/SBI/2008/INF.5.

[12] Este informe figura en el documento FCCC/SBI/2008/8, párrs. 102 a 113.

[13] FCCC/KP/CMP/2008/INF.1.

[14] FCCC/KP/CMP/2008/6.

FCCC/KP/CMP/2008/6	*Informe del taller anterior al período de sesiones sobre la preparación del segundo examen del Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 9. Nota de la secretaría*
FCCC/KP/CMP/2008/INF.1	*Information on the work of the Ad Hoc Working Group on Further Commitments for Annex I Parties under the Kyoto Protocol in accordance with decision 4/CMP.3, paragraph 10. Note by the secretariat*
FCCC/KP/CMP/2008/INF.2	*Compilation and analysis of available information on ways and means to enhance equitable regional and sub-regional distribution of projects under the clean development mechanism*
FCCC/KP/CMP/2008/INF.3	*Compilation and analysis of available information on the scope, effectiveness and functioning of the flexibility mechanisms under the Kyoto Protocol*
FCCC/KP/CMP/2008/MISC.1	*Views from Parties on extending the share of proceeds to assist in meeting the costs of adaptation to joint implementation and emissions trading. Submissions from Parties*
FCCC/KP/CMP/2008/MISC.2	*Views from Parties on how the current institutional arrangements, governance, rules and procedures of the clean development mechanism and joint implementation may be improved in the first commitment period in order to enhance their functioning and effectiveness. Submissions from Parties*
FCCC/KP/CMP/2008/MISC.3	*Views from Parties on ways and means to enhance equitable regional and sub-regional distribution of projects under the clean development mechanism. Submissions from Parties*
FCCC/SBI/2008/8 y Add.1	*Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 28º período de sesiones, celebrado en Bonn del 4 al 13 de junio de 2008*
FCCC/TP/2008/6	*Funding adaptation in developing countries: extending the share of proceeds used to assist in meeting the costs of adaptation; and options related to assigned amount units of Parties included in Annex I to the Convention. Technical paper*

14. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

55. **Antecedentes**. Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 29 (FCCC/SBI/2008/9).

56. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP a encomendar al OSE el examen de este tema a fin de que recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP/RP en su cuarto período de sesiones.

15. Asuntos relacionados con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto

57. **Antecedentes**. Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 29 (FCCC/SBI/2008/9).

58. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP a encomendar al OSE el examen de este tema a fin de que recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP/RP en su cuarto período de sesiones.

16. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto

59. **Antecedentes**. Véase el programa provisional y anotaciones del OSACT 29 (FCCC/SBSTA/2008/7).

60. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP a encomendar al OSACT el examen de este tema a fin de que recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP/RP en su cuarto período de sesiones.

17. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

***a*) Estados financieros comprobados del bienio 2006-2007**

61. **Antecedentes**. Véase el programa provisional y anotaciones del OSE (FCCC/SBI/2008/9).

62. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP a encomendar al OSE el examen de este tema a fin de que recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP/RP en su cuarto período de sesiones.

***b*) Ejecución del presupuesto para el bienio 2008-2009**

63. **Antecedentes**. Véase el programa provisional y anotaciones del OSE (FCCC/SBI/2008/9).

64. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP a encomendar al OSE el examen de este tema a fin de que recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP/RP en su cuarto período de sesiones.

18. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios

65. **Antecedentes**. En relación con este tema podrán examinarse las cuestiones relativas al Protocolo de Kyoto que los órganos subsidiarios hayan señalado a la atención de la CP/RP, incluidos los proyectos de decisión y las conclusiones ultimados por esos órganos en sus períodos de sesiones 28º y 29º.

66. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP a aprobar los proyectos de decisión o conclusiones relativos al Protocolo de Kyoto transmitidos por el OSACT o el OSE en sus períodos de sesiones 28º y 29º. También se invitará a la CP/RP a aprobar un proyecto de decisión sobre las fechas y lugar de celebración de sus períodos de sesiones quinto y sexto.

19. Fase de alto nivel

67. Las declaraciones nacionales de los ministros y otros jefes de delegación se escucharán en sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP durante la fase de alto nivel que tendrá lugar los días 11 y 12 de diciembre de 2008. Se distribuirán los textos completos de las declaraciones oficiales si se facilita un número suficiente de copias a la secretaría durante el período de sesiones.

68. En vista del número de Partes asistentes y del escaso tiempo disponible para las declaraciones, será preciso limitar la duración de éstas. El límite recomendado es de tres minutos. Se insta encarecidamente a las delegaciones a que formulen declaraciones en nombre de grupos, siempre que los demás miembros de éstos no hagan uso de la palabra. Se concederá tiempo adicional para esas declaraciones.

69. La lista de oradores estará abierta del 10 de octubre al 7 de noviembre de 2008[15]. Se enviará a las Partes una notificación con información sobre la lista de oradores y el formulario de inscripción.

70. Una vez examinada la cuestión por la Mesa y el gobierno anfitrión, podrá proporcionarse más información sobre la fase de alto nivel en una adición a este documento. También se facilitará información sobre la participación en la fase de alto nivel de los jefes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas.

20. Declaraciones de organizaciones observadoras

71. Se invitará a los representantes de las organizaciones intergubernamentales y las ONG a intervenir ante la CP/RP. Posteriormente se facilitará más información al respecto.

21. Otros asuntos

72. Se invitará a la CP/RP a examinar el informe acerca de las medidas adoptadas por el Secretario Ejecutivo durante 2008 para aplicar la decisión 9/CMP.2 sobre las prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto, en particular las medidas tomadas para reducir al mínimo el riesgo de controversias, denuncias y reclamaciones contra esas personas y las que se hayan adoptado en respuesta a preocupaciones y cuestiones planteadas por entidades jurídicas privadas que participen en los mecanismos del Protocolo de Kyoto. Se invitará a la CP/RP a adoptar las medidas necesarias en relación con el informe.

73. En relación con este tema se examinará cualquier otro asunto que se señale a la atención de la CP/RP.

FCCC/KP/CMP/2008/10	*Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto: aplicación de la decisión 9/CMP.2. Nota de la secretaría*

22. Conclusión del período de sesiones

***a*) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su cuarto período de sesiones**

74. **Antecedentes**. Se preparará un proyecto de informe sobre la labor del período de sesiones para que la CP/RP lo apruebe al término de éste.

75. **Medidas**. Se invitará a la CP/RP a aprobar el proyecto de informe y a autorizar al Relator a ultimarlo después del período de sesiones bajo la dirección del Presidente y con la asistencia de la secretaría.

***b*) Clausura del período de sesiones**

76. El Presidente declarará clausurado el período de sesiones.

[15] Puede solicitarse información sobre la lista a la Oficina de Relaciones Exteriores en la secretaría de la Convención: teléfono (+49 228 815 1520 ó 1506), fax (+49 228 815 1999), correo electrónico (secretariat@unfccc.int).

Anexo I

Esquema del calendario propuesto para el período de reunión

<table>
<tr><td colspan="12">El calendario podrá sufrir cambios</td></tr>
<tr><td colspan="2">Lunes
1º de diciembre</td><td colspan="2">Martes
2 de diciembre</td><td colspan="2">Miércoles
3 de diciembre</td><td colspan="2">Jueves
4 de diciembre</td><td colspan="2">Viernes
5 de diciembre</td><td>Sábado
6 de diciembre</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Ceremonia de bienvenida
Apertura de la CP
Apertura de la CP/RP</td><td colspan="2" rowspan="2">OSACT</td><td rowspan="2">OSE</td><td rowspan="3">Talleres del período de sesiones del GTE-CLP</td><td rowspan="2">CP/RP</td><td rowspan="2">Taller del período de sesiones del GTE-CLP</td><td>GTE-PK</td><td rowspan="3">Grupos oficiosos</td><td rowspan="3">Grupos oficiosos</td><td rowspan="3">Grupos oficiosos</td></tr>
<tr><td>GTE-CLP</td><td>OSE</td><td>OSACT</td><td rowspan="2">Taller del período de sesiones del GTE-CLP</td><td rowspan="2">Taller del período de sesiones del GTE-PK</td><td rowspan="2">CP/RP</td></tr>
<tr><td>GTE-PK</td><td>OSACT</td><td>OSE</td></tr>
<tr><td colspan="2">Lunes
8 de diciembre</td><td colspan="2">Martes
9 de diciembre</td><td colspan="2">Miércoles
10 de diciembre</td><td colspan="2">Jueves
11 de diciembre</td><td colspan="2">Viernes
12 de diciembre</td><td>Sábado
13 de diciembre</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Grupos oficiosos</td><td colspan="2" rowspan="2">Eid Al-Adha</td><td colspan="2">Grupos oficiosos</td><td rowspan="2">Fase de alto nivel</td><td rowspan="2">Grupos oficiosos</td><td rowspan="2">Fase de alto nivel
Clausura de la CP
Clausura de la CP/RP</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Clausura del OSACT
Clausura del OSE
Clausura del GTE-PK
Clausura del GTE-CLP</td></tr>
<tr><td colspan="12">El calendario podrá sufrir cambios</td></tr>
</table>

Anexo II

Documentos de que dispondrá la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su cuarto período de sesiones

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/KP/CMP/2008/1	Programa provisional y anotaciones. Nota de Secretario Ejecutivo
FCCC/KP/CMP/2008/2	Informe de la Junta del Fondo de Adaptación. Nota del Presidente de la Junta del Fondo de Adaptación
FCCC/KP/CMP/2008/3	Informe anual del Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
FCCC/KP/CMP/2008/4	Informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
FCCC/KP/CMP/2008/5	Informe anual del Comité de Cumplimiento a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
FCCC/KP/CMP/2008/6	Informe del taller anterior al período de sesiones sobre la preparación del segundo examen del Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 9. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2008/7	Informe anual del administrador del diario internacional de las transacciones de conformidad con el Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2008/9	Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2008/9/Add.1	Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría. Adición. Información sobre la recopilación y contabilidad correspondiente a cada Parte
FCCC/KP/CMP/2008/10	Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto: aplicación de la decisión 9/CMP.2. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2008/MISC.1	Views from Parties on extending the share of proceeds to assist in meeting the costs of adaptation to joint implementation and emissions trading. Submissions from Parties

FCCC/KP/CMP/2008/MISC.2	Views from Parties on how the current institutional arrangements, governance, rules and procedures of the clean development mechanism and joint implementation may be improved in the first commitment period in order to enhance their functioning and effectiveness. Submissions from Parties
FCCC/KP/CMP/2008/MISC.3	Views from Parties on ways and means to enhance equitable regional and sub-regional distribution of projects under the clean development mechanism. Submissions from Parties
FCCC/KP/CMP/2008/INF.1	Information on the work of the Ad Hoc Working Group on Further Commitments for Annex I Parties under the Kyoto Protocol in accordance with decision 4/CMP.3, paragraph 10. Note by the secretariat
FCCC/KP/CMP/2008/INF.2	Compilation and analysis of available information on ways and means to enhance equitable regional and sub-regional distribution of projects under the clean development mechanism
FCCC/KP/CMP/2008/INF.3	Compilation and analysis of available information on the scope, effectiveness and functioning of the flexibility mechanisms under the Kyoto Protocol
FCCC/TP/2008/6	Funding adaptation in developing countries: extending the share of proceeds used to assist in meeting the costs of adaptation; and options related to assigned amount units of Parties included in Annex I to the Convention. Technical paper

Otros documentos del período de sesiones

FCCC/CP/1996/2	Cuestiones de organización: Aprobación del reglamento. Nota de la secretaría
FCCC/SBSTA/2008/6	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 28º período de sesiones, celebrado en Bonn del 4 al 13 de junio de 2008
FCCC/SBSTA/2008/7	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBI/2008/8 y Add.1	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 28º período de sesiones, celebrado en Bonn del 4 al 13 de junio de 2008
FCCC/SBI/2008/9	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/KP/AWG/2008/2	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto acerca de la primera parte de su quinto período de sesiones, celebrada en Bangkok del 31 de marzo al 4 de abril de 2008

FCCC/KP/AWG/2008/3	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto sobre la continuación de su quinto período de sesiones, celebrada en Bonn del 2 al 12 de junio de 2008
FCCC/KP/AWG/2008/5	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto sobre la primera parte de su sexto período de sesiones, celebrada en Accra del 21 al 27 de agosto de 2008
FCCC/KP/AWG/2008/6	Programa y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo

---